

INFORME 2008



I. El entorno económico

II. El ejercicio bancario 2008

III. Temas básicos

Anexo: Estados Financieros 2008

I. EL ENTORNO ECONÓMICO



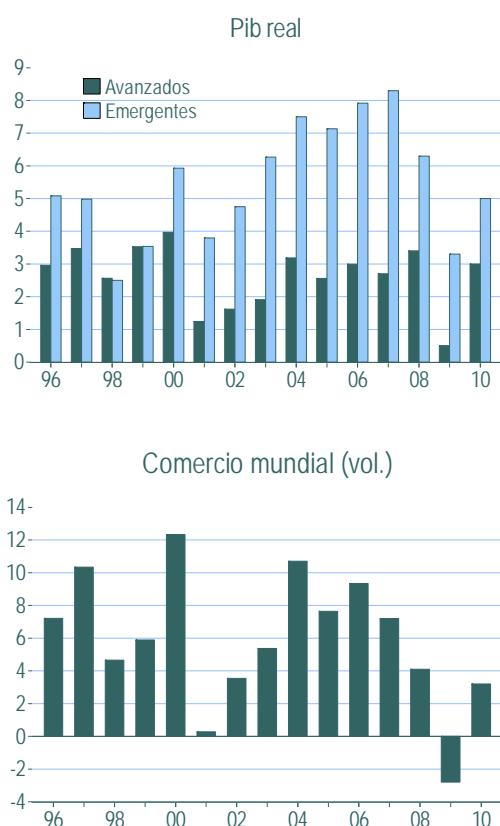
CRISIS FINANCIERA Y CAÍDA EN RECESIÓN

El balance económico del pasado ejercicio es, con mucho, uno de los más negativos en décadas. Transcurrido poco más de año y medio desde el desencadenamiento de la crisis financiera internacional, la economía mundial se encuentra sumida en una fase recesiva comparable a la de la Gran Depresión. Las tensiones de los mercados financieros y el deterioro de la economía real se refuerzan mutuamente acentuando la gravedad de la situación y dificultando la superación de la crisis. Las economías más avanzadas registran varios trimestres con tasas de crecimiento negativas y, contrariamente a la idea inicial de un “decoupling”, los países emergentes sufren también una marcada desaceleración. La contracción del comercio internacional, el retramiento de la actividad en la industria y la destrucción de empleo están siendo particularmente intensos. El desplome de las cotizaciones bursátiles ha supuesto un lastre considerable sobre la riqueza de los agentes. El frenazo de la inflación, inducido por la debilidad de la demanda y el descenso de los precios de las materias primas, especialmente del petróleo, constituye otra nota característica de la situación actual.

Las autoridades monetarias han continuado reduciendo los tipos de interés de sus operaciones y suministrando liquidez abundantemente supliendo así, en buena medida, la persistente sequía de los mercados mayoristas. Algunos gobiernos han intervenido activamente para estabilizar sus sistemas bancarios recapitalizando numerosas entidades financieras. Con ello, se ha evitado el colapso del sistema de pagos pero todavía no se ha conseguido restaurar la confianza y la fluidez de los mercados de capital y de crédito. Ante la gravedad de la situación, la mayor parte de los gobiernos han adoptado excepcionales y costosos programas de estímulo fiscal y presupuestario al objeto de relanzar el gasto, lo que se acompaña, no obstante, con un fuerte deterioro de las cuentas públicas.

En este sentido se orientan los trabajos del renovado G 20 desde la cumbre en Washington del pasado 15 de noviembre y que tendrá una segunda edición en Londres el próximo 2 de abril. En el marco de una amplia coordinación internacional, el Grupo se propone identificar las medidas más adecuadas para relanzar el crecimiento y el empleo, recuperar la fluidez de los mercados y reforzar el sistema financiero. En el ámbito monetario, las medidas están orientadas a asegurar una liquidez suficiente, recapitalizar las entidades en dificultad, sanear los balances de los activos tóxicos y hacer fluir el crédito. A tal efecto las autoridades se comprometen a desarrollar una política monetaria de signo expansivo dejando aparte la ortodoxia tradicional si las circunstancias así lo exigen. En una segunda vertiente, se proponen unas políticas de impulso fiscal y presupuestario de gran calado. Por último, al objeto de reforzar el sistema financiero internacional y de garantizar una mejor prevención y gestión de las crisis, se reconsiderarán los aspectos relacionados con la regulación y supervisión de las entidades, la provisión de fondos anticíclicos, las normas de contabilidad y de valoración, el papel de las agencias de calificación, etc.

Gráfico 1. PIB real y comercio mundial
Variación anual en porcentaje



Fuente: FMI / WEO.

Pese a todo, las perspectivas para el presente ejercicio apuntan hacia la continuidad de tensiones en los mercados financieros y una profundización de la fase recesiva, cuanto menos durante la primera mitad del año, con la esperanza que comience a remitir a partir de 2010.

ECONOMÍA ESPAÑOLA: BALANCE Y TENDENCIAS EN CURSO

En el caso de la economía española, la desaceleración del crecimiento iniciada a mediados de 2007, como consecuencia del ajuste de los desequilibrios previamente acumulados durante la dilatada fase alcista del ciclo -exceso de oferta inmobiliaria, endeudamiento de hogares y empresas con un intenso incremento del déficit y de la necesidad de financiación exterior-, se ha visto profundamente agravada por la crisis financiera. De este modo, en un breve periodo de tiempo, lo que inicialmente no debería haber ido más allá de una deseable ralentización de la actividad tendente a atenuar los desequilibrios básicos, se ha transformado en una profunda fase recesiva. Junto con la persistencia de las tensiones en el mercado financiero, las tendencias en curso se caracterizan básicamente por un marcado retramiento del crecimiento y de la actividad, un fuerte deterioro del mercado laboral y un acusado cambio de signo, a negativo, de las cuentas públicas.

Durante el pasado ejercicio, el crecimiento del PIB real se redujo al 1,2 por ciento, frente al 3,7 por ciento de 2007, con una caída intertrimestral del -1 por ciento en el último trimestre. El desapalancamiento de los hogares y empresas, el empeoramiento de las expectativas y del nivel de confianza junto con la destrucción de empleo, están teniendo un marcado impacto sobre el consumo de los hogares y la inversión, tanto en vivienda como en equipo. La desaceleración de las importaciones que acompaña el retramiento de la demanda interna, ha invertido el signo de la aportación del sector exterior al crecimiento del PIB pero sin que las exportaciones, en el marco de un debilitamiento del comercio mundial, constituyan un apoyo a la actividad.

Según la EPA, durante el pasado ejercicio se destruyeron 620 mil empleos que, al acompañarse con un incremento de 660 mil nuevos activos, elevó el número de parados en 1 millón 280 mil personas. En poco más de un año, la tasa de paro se ha incrementado 6 puntos porcentuales hasta alcanzar el 14 por ciento y perder, prácticamente, todo el terreno recuperado en los últimos diez años desde la incorporación en la Unión Monetaria.

Tras la caída de los precios de la energía y el debilitamiento de la demanda, la tasa de inflación ha registrado un notable y rápido descenso: desde el 5,3 por ciento de julio de 2008 al 0,7 por ciento en febrero último. Debido a nuestra mayor sensibilidad a las oscilaciones de los precios

Gráfico 2. España: PIB real, empleo y tasa de paro



Fuentes: INE / CNTR y EPA.

por ciento del PIB con un incremento, en tan sólo un año, de 6 puntos porcentuales respecto al excedente del 2,2 por ciento con que se cerró el ejercicio precedente. El impacto de este fuerte impulso fiscal ha tenido, sin embargo, un efecto muy limitado sobre la actividad y el empleo. La deuda pública bruta, aunque partiendo de niveles relativamente moderados, se aproxima a finales de 2008 al 40 por ciento del PIB con un aumento de cerca de 4 puntos porcentuales respecto al año anterior.

EL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL ANTE LA CRISIS

En el ámbito financiero, la evolución ha seguido dominada por la persistencia de fuertes tensiones en los mercados internacionales y el deterioro de las perspectivas de crecimiento. Desde octubre pasado, el BCE ha dado un giro a su política recortando el tipo oficial en 275 puntos básicos y situarlo, actualmente, en el 1,5 por ciento, el nivel más bajo desde la puesta en marcha de la Unión Monetaria. Las rentabilidades en el mercado interbancario han reflejado este descenso y las entidades de crédito lo han trasladado a las operaciones de activo y de pasivo. El rendimiento de la deuda pública, especialmente en el segmento de más corto plazo, y a pesar del fuerte aumento del volumen de emisión, ha anotado una notable disminución. En

energéticos por el menor peso de los impuestos y tasas, el diferencial respecto a la Eurozona ha cambiado de signo y ha registrado, con datos hasta febrero, tres meses consecutivos con un resultado a nuestro favor. No obstante, la brecha acumulada desde nuestra integración en el euro alcanza cerca de 10 puntos porcentuales. La combinación entre un mayor aumento de los costes salariales y un menor avance de la productividad aparente ha tenido un efecto negativo sobre la capacidad competitiva de nuestras empresas, tanto en el mercado exterior como interior.

Esta pérdida de competitividad, el aumento de la factura energética y el mayor ritmo de crecimiento del crédito sobre el ahorro nacional durante el dilatado periodo de auge económico, han elevado de un modo considerable la necesidad de financiación exterior -hasta el 9 por ciento del PIB en 2008-, y de la posición deudora neta frente al resto del mundo -que ha triplicado su valor desde el ingreso en el euro y supone cerca del 150 por ciento del PIB-. Todo ello en un contexto actual de difícil acceso a la financiación en los mercados internacionales.

A la reducción de los ingresos públicos y al aumento del gasto que han acompañado la desaceleración y posterior caída del crecimiento (estabilizadores automáticos), se han sumado medidas de carácter discrecional por las autoridades que han ocasionado que el déficit de las AA.PP. alcance, en 2008, el 3,8

un contexto de caída del crecimiento, la financiación al sector privado, especialmente a los hogares, ha registrado una desaceleración mientras que se ha incrementado la destinada al sector público. El *spread* frente al bono alemán y la prima de riesgo de las empresas no financieras han experimentado un aumento. El pasado mes de enero *Standard & Poors* redujo en un escalón la calificación Triple A de las emisiones a largo plazo del Estado español, con lo que ha perdido su nivel máximo. Finalmente, al igual que el resto de bolsas mundiales, las cotizaciones en el mercado de renta variable han sufrido una intensa depreciación siendo el sector financiero uno de los más castigados.

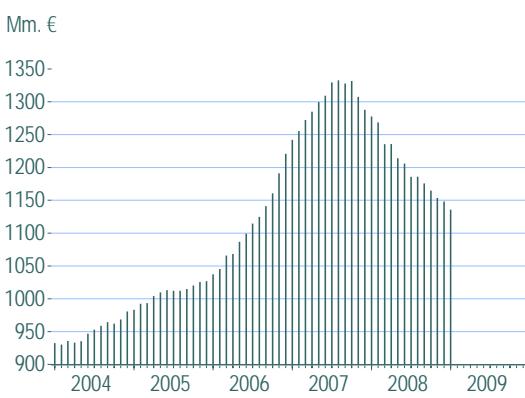
La banca española sólo se ha visto marginalmente salpicada por la adquisición de activos tóxicos, ya que el modelo de su negocio de banca comercial, orientada al cliente, es completamente ajeno al modelo de “originar para distribuir” que ha dado tantas pérdidas a los bancos internacionales que lo han practicado. Las entidades españolas, a diferencia de sus competidores internacionales, se encuentran en buena situación con positivos ratios de rentabilidad, de solvencia y de eficiencia. Nuestros bancos figuran con mayores provisiones para hacer frente al aumento de la morosidad (fondos anticíclicos) que, por lo demás, partía de unos mínimos históricos y por debajo de otros sistemas bancarios competidores. La buena situación de rentabilidad y solvencia con que partía le ha permitido absorber los impactos del deterioro de la situación económica y mantener beneficios en 2008 a pesar del moderado aumento de la actividad. Ello ha sido posible, en gran medida, por contar con una regulación y supervisión efectiva junto con una gestión particularmente prudente en la concesión de riesgos de las entidades.

No obstante, a pesar de esta posición de fortaleza y de haber resistido los primeros efectos de la crisis financiera internacional, los bancos españoles no son inmunes a la persistencia e intensidad de estas tensiones. En este sentido hay que señalar la elevación de las primas de riesgo como se desprende de la ampliación de los *spreads* del mercado de CDS y el consiguiente encarecimiento relativo de los costes de financiación. La crisis ha asimismo derivado en una reducción del volumen de actividad con el consecuente efecto negativo sobre sus resultados.

Las autoridades internacionales están actuando con renovada intensidad para tratar de paliar las consecuencias de la crisis. De las medidas adoptadas, es especialmente preciso que las autoridades monetarias sigan suministrando, hasta que no se restablezcan los mercados de financiación, la liquidez necesaria en cantidad y en los plazos suficientes para dar certidumbre a las entidades y éstas puedan diseñar adecuadamente sus estrategias de financiación a plazo. La normalización de los mercados no se producirá hasta que haya mayor transparencia y se conozca la situación patrimonial real de las entidades de crédito que operan en los mercados. Por otro lado, las medidas que adopten los gobiernos no deben alterar las condiciones de competencia. Para ello, las ayudas deben acompañarse con medidas de reestructuración y saneamiento de las entidades que las reciban. Asimismo, en el marco de una coordinación internacional, deben reconsiderarse los modelos de regulación y de supervisión existentes para evitar que en el futuro pueda volver a repetirse una crisis tan virulenta como la actual.

Otro aspecto que conviene aclarar es el debate sobre la evolución del crédito en España. Crédito y actividad económica están estrechamente correlacionados, por lo que la ralentización simultánea de ambos agregados es, probablemente, inevitable. La moderación en curso del crédito responde, básicamente, a dos grandes factores que siempre acompañan toda fase de retramiento de la actividad: la caída de la demanda, en primer lugar, y el deterioro de la solvencia de los demandantes, en segundo. Así sucedió en las recesiones de 1984 y de 1993 cuando el crecimiento nominal del crédito registró tasas negativas.

Gráfico 3. España: crédito concedido al sector privado. Nuevas operaciones
Datos acumulados s/12 meses. Mm. de euros



Fuente: Banco de España.

Con todo, hasta ahora, el crédito otorgado a empresas y hogares, aunque lógicamente en tasas más moderadas, sigue fluyendo con “normalidad” si se tienen en cuenta las circunstancias excepcionales que caracterizan la situación actual. En el último trimestre de 2008, el saldo neto del crédito a otros sectores residentes registró un incremento anual del 7 por ciento, claramente por encima del 1,8 por ciento correspondiente al del PIB nominal. En términos de flujos y refiriéndonos únicamente a la nuevas operaciones, en 2008 el crédito otorgado a hogares y empresas no financieras se elevó a 1 billón 150 mm. de euros, cifra ésta similar a la anotada en 2006 cuando la economía crecía en tasas próximas al 4 por ciento y que supera el valor del PIB nominal.

PERSPECTIVAS

Para el presente ejercicio, el marco de referencia exterior es claramente desfavorable ya que las economías avanzadas atravesarán una fase de recesión y que las emergentes experimentarán una acusada ralentización. El FMI ha recortado de nuevo sus previsiones de crecimiento. Para 2009, la economía mundial registraría una contracción entre el -1,5 y el -0,5 por ciento. Para las economías avanzadas la caída se situaría entre el -3,5 y el -3 por ciento y el crecimiento de las emergentes y en desarrollo se reduciría al tramo comprendido entre el 1,5 y el 2,5 por ciento. En 2010 la economía mundial recuperaría una tasa positiva -entre el 1,5 y el 2,5 por ciento- combinando un práctico estancamiento de los países más avanzados -entre el 0,0 y el 0,5 por ciento- y unas tasas algo más sostenidas pero en todo caso muy moderadas de los emergentes -entre el 3,5 y el 4,5 por ciento-.

Los sucesivos recortes de los tipos de intervención por el BCE configuran unas condiciones monetarias más holgadas. No obstante, difícilmente cabe esperar una normalización significativa del mercado interbancario y un acceso fluido a las fuentes habituales de financiación al por mayor. Ambos elementos son esenciales para que el relajamiento de las condiciones monetarias pueda trasladarse de manera efectiva a empresas y hogares. Las perspectivas de una inflación más moderada junto con una menor presión sobre los costes, el juego de los estabilizadores automáticos y el impulso de los programas de gasto e inversión pública, se configuran como los principales puntos de apoyo susceptibles de contribuir al sostenimiento de la actividad económica.

Dentro de un continuo deterioro de las perspectivas macroeconómicas, la Comisión Europea, en sus últimas previsiones del pasado mes de enero, prevé para nuestra economía una caída del 2 por ciento del PIB real donde el fuerte descenso de la demanda interna -con una detracción de 2,8 puntos porcentuales- se vería parcialmente compensado por una aportación positiva del sector exterior. La destrucción neta de empleo afectaría a más de 800 mil personas lo que, en función de la evolución de la población activa, elevaría la tasa de paro por encima del 16 por ciento. La caída de las importaciones que acompañará el retramiento de la demanda interna junto con el descenso de la factura energética, siempre que los precios del crudo se mantengan en niveles cercanos a los actuales, reducirían el peso del déficit por cuenta corriente al entorno del 7 por ciento del PIB.

La combinación entre los efectos de los estabilizadores automáticos y las medidas de carácter discrecional llevarían el déficit público hasta el 6,2 por ciento del PIB -el más alto desde 1995- o incluso hacia niveles superiores. La inflación se situaría en una tasa media inferior al 1 por ciento con tasas negativas en la parte central del año debido al efecto “base”.

Para 2010, el grado de incertidumbre aumenta considerablemente y su evolución dependerá del desarrollo de la economía internacional, tanto un su vertiente financiera como real, y de las medidas de política económica que finalmente se instrumenten. En cualquier caso, la Comisión prevé para nuestra economía un nuevo descenso del PIB real -un -0,2 por ciento- y del empleo -un -2 por ciento- junto con un incremento de la tasa de paro -hasta cerca del 19 por ciento-. Las tendencias apuntan, asimismo, hacia un retraso de la recuperación, hasta ya iniciado 2010, y un ritmo de crecimiento posterior relativamente moderado, previsiblemente inferior al 2 por ciento.

Este escenario central está claramente expuesto a unos importantes riesgos a la baja, especialmente, si la crisis financiera internacional no remite, si las políticas de signo expansivo no consiguen enderezar el rumbo y derivan hacia una acentuación de los desequilibrios básicos, o si se extienden las actitudes proteccionistas. Asimismo, el deterioro de la posición financiera de las AA.PP. y la puesta en cuestión de su sostenibilidad podrían llevar a una pérdida de confianza y a un endurecimiento de los costes financieros de la economía española. De hecho, otras previsiones más recientes (Servicio de Estudios del BBVA, Funcas, etc.) plantean unos resultados más negativos.

La economía española se enfrenta, por lo tanto, a importantes retos. A corto plazo se trata de adoptar medidas que permitan mitigar los efectos de la crisis (destrucción de empleo y elevación del paro, retramiento de la actividad en la industria, absorción del exceso de oferta en el mercado de vivienda, dificultades de financiación, etc.). En una óptica de medio y largo plazo es urgente afrontar los ajustes pendientes al objeto de generar confianza y de fraguar las bases para una elevación del potencial de crecimiento. Todo ello requiere reforzar la capacidad competitiva mediante el aumento de la productividad de los factores y reorientar la actividad hacia sectores más dinámicos y con mayor contenido de valor añadido. La economía requiere, además, reducir el grado de endeudamiento (desapalancamiento) hacia unos niveles sostenibles, lo que inevitablemente se acompañará con una moderación del volumen del crédito y de la financiación.

Las recomendaciones de los organismos internacionales (Artículo IV del FMI, OCDE y la Comisión Europea) sugieren toda una serie de actuaciones que deben explorarse con detenimiento.

La política fiscal y presupuestaria, al igual que en los principales países de nuestro entorno, debe seguramente adoptar una actitud beligerante e ir más allá de los propios estabilizadores automáticos. Ello no es óbice, sin embargo, para que deba administrarse con extrema prudencia y sin comprometer la sostenibilidad de las cuentas públicas en el medio y largo plazo. Su diseño debe ajustarse, además, a criterios de eficiencia dando prioridad al gasto público productivo susceptible de elevar el potencial de crecimiento.

La contención de los costes de formación interna, especialmente de los laborales, constituye igualmente un elemento fundamental de cara a una mayor utilización de los factores y el reforzamiento de la competitividad de las empresas.

Finalmente, uno de los aspectos que mayor relevancia adquiere es el de avanzar en las políticas de oferta y en las reformas de carácter estructural al objeto de posibilitar una utilización más exhaustiva y eficiente de los factores de producción. En este ámbito debe afrontarse la reforma

del mercado laboral con modalidades de contratación más flexibles y atractivas que se traduzcan en un mayor volumen de empleo, promover la vivienda en alquiler y asegurar un grado suficiente de competencia en sectores tales como el de comunicaciones, la distribución y la energía, lo que contribuiría a contener los precios.

Para remontar la crisis y dar cabida a un crecimiento sostenible es fundamental un diagnóstico correcto, la aplicación de las políticas más adecuadas y la cooperación entre los distintos agentes económicos. A tal respecto, es necesario preservar la solvencia y la eficiencia de nuestro sistema bancario y restablecer la normalidad en las fuentes y en los flujos de financiación mayorista. Los bancos españoles, dentro de una posición relativamente sólida, reiteran su compromiso de hacer frente a la responsabilidad que les corresponde ante la sociedad y la economía española.

II. EL EJERCICIO BANCARIO 2008



El resultado atribuido alcanzado por el conjunto de los grupos bancarios españoles durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 16.603 millones de euros, un 12% inferior al conseguido el año anterior.

El resultado consolidado, aun siendo inferior en 2.255 millones al de 2007, representa una rentabilidad sobre activos totales medios del 0,95% y un ROE en torno al 18%, y ello a pesar del importante esfuerzo en provisiones y saneamientos realizados durante el ejercicio, que han supuesto unas dotaciones adicionales de 7.666 millones de euros respecto de un año antes, lo que supone casi duplicar las contabilizadas en el ejercicio anterior.

Gracias a este esfuerzo, el nivel de cobertura con fondos constituidos se sitúa para el conjunto de los grupos bancarios españoles en el 91% de los activos dudosos a fin de 2008, porcentaje que continúa siendo de los más elevados de nuestro entorno.

La solvencia de los bancos españoles se mantiene en niveles elevados, con una ratio BIS del 11,9%, lo que equivale a un exceso de los recursos propios computables del orden del 38% en relación a los mínimos exigibles, y un Tier 1 del 8,4% a diciembre de 2008, todo ello sin ayudas públicas en forma de capital u otros instrumentos financieros computables como recursos propios.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Agregado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas

Antes de dotaciones y provisiones, el margen de explotación de la cuenta consolidada muestra un incremento superior al 11% respecto de 2007, frente a un crecimiento de los activos totales medios (ATM) ligeramente por encima del 8% anual, lo que supone una mejoría de la rentabilidad sobre ATM de unos cinco puntos básicos en relación con el ejercicio anterior.

Los nuevos márgenes de la Cuenta de pérdidas y ganancias¹ muestran este incremento, tanto en valores absolutos como en rentabilidad, hasta el Margen bruto, que se eleva a 63.307 millones de euros, un 10% mayor que el de 2007. Este aumento descansa, fundamentalmente, en la parte más recurrente de los ingresos y gastos, el Margen de intereses, que se incrementa tanto por el mayor tamaño del balance como por el mejor diferencial conseguido, y que permite compensar el estancamiento en las comisiones netas y la disminución de los resultados por operaciones financieras y por diferencias de cambio obtenidos en el ejercicio.

¹ La Circular 6/2008 del Banco de España ha modificado los formatos de presentación de los estados financieros públicos a partir de diciembre de 2008. Los datos de este Informe están referidos a estos nuevos estados y, en el caso del ejercicio anterior, se han reformulado, a efectos meramente informativos, para adaptarlos a los nuevos formatos y facilitar así su comparación.

Unos gastos de explotación contenidos, que crecen menos que los activos totales, permiten mostrar una ratio de eficiencia, antes de dotaciones y provisiones, que estaría en torno al 44%, un punto porcentual, aproximadamente, mejor que el año anterior.

Las provisiones por deterioro de activos y las dotaciones se incrementan, en conjunto, un 95% respecto de las realizadas en 2007 y lo hacen en todas las rúbricas, aunque, lógicamente, la parte más significativa corresponde a inversiones crediticias, tanto en valores absolutos, cerca de 12 mil millones de euros en el año, como en coste sobre ATM donde representan el 0,67%, frente al 0,39% del ejercicio anterior.

El Resultado de la actividad de explotación alcanzado de esta forma ha ascendido a algo menos de 20 mil millones de euros, frente a los casi 24 mil millones en 2007, lo que supone una disminución del 16% y 30 puntos básicos menos de rentabilidad sobre activos totales medios.

Unos mayores beneficios obtenidos en ventas de activos corrientes y no corrientes, netos de saneamientos, junto al menor gasto fiscal hacen que el Resultado consolidado del ejercicio se sitúe en 17.764 millones de euros, lo que equivale al 0,95% de los activos totales medios del ejercicio.

Agregado de los Balances consolidados

El total balance consolidado se ha incrementado en más de 200 mil millones de euros, un 11%, en saldos finales, sustentados sobre todo en el crecimiento de la actividad típica, tanto por créditos como por depósitos con la clientela, junto al de los derivados, tanto de negociación como de cobertura y, en menor medida, a la actividad con entidades de crédito.

El aumento del crédito a la clientela es de 84 mil millones, un 6,9% de crecimiento anual, mientras que los depósitos se incrementan en 107 mil millones, casi un 14% anual, con lo que el nivel de cobertura se sitúa en el consolidado por encima del 67% del crédito a diciembre de 2008, cuatro puntos porcentuales más que un año antes.

A pesar de las dificultades crecientes en los mercados mayoristas, se han mantenido en saldos finales los volúmenes globales de valores emitidos y pasivos subordinados, de forma que el crecimiento de los depósitos ha permitido reducir la financiación neta obtenida de entidades de crédito en un 18% (en un 23 % incluyendo saldos netos con bancos centrales), hasta dejarla por debajo de los 83 mil millones de euros, cifra que representa menos del 6,5% del crédito a la clientela.

Los fondos propios se incrementan en unos 14 mil millones de euros, un 13,7%, aumento que sin embargo no se traslada más que parcialmente al patrimonio neto contable por la disminución de las plusvalías latentes en activos financieros disponibles para la venta y de las reservas por diferencia de conversión.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Agregados de los Balances y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales

En el agregado de los estados individuales de los bancos españoles se repite, en diferente escala, la misma evolución que la apreciada en los estados consolidados.

En el balance, la inversión y la financiación típicas absorben los incrementos más significativos del ejercicio. El crédito a la clientela aumenta un 6,1% respecto de diciembre de 2007, con un

crecimiento de los saldos finales de más de 48 mil millones de euros. La morosidad del crédito a hogares y sociedades no financieras se situaba a 31 de diciembre de 2008 en el 2,81%, frente al 0,76% con el que se cerró 2007, con unos fondos de cobertura constituidos que representan el 82% del total crédito dudoso a otros sectores residentes.

En cuanto a los depósitos de la clientela, sus saldos crecen a un ritmo similar al del total balance, en torno al 11% en el conjunto del ejercicio, y alcanzan a financiar más del 81% del crédito, lo que ha permitido compensar las dificultades surgidas desde el inicio de la crisis financiera en la emisión de títulos, cuyos saldos permanecen estancados respecto diciembre 2007, y reducir la posición neta tomadora con entidades de crédito y bancos centrales hasta apenas 22 mil millones de euros.

Disminuyen igualmente los saldos de las carteras de renta variable de sociedades distintas del propio grupo o asociadas, en casi un tercio de su saldo un año atrás y, en sentido contrario, se refuerzan los fondos propios y el patrimonio neto contable a ritmos del 11,5% y 8,7%, respectivamente, a pesar de la disminución de las plusvalías latentes contabilizadas en cuentas patrimoniales.

El resultado agregado del ejercicio 2008 para el conjunto de bancos españoles ha ascendido a 11.876 millones de euros en sus estados individuales, un 7,5% inferior al de 2007, con un ROA ordinario del 0,82%, 32 puntos básicos inferior al del ejercicio anterior.

Han sido igualmente las mayores dotaciones y provisiones para insolvencias, que en conjunto se han elevado hasta los 8.539 millones de euros en el año, 5.291 millones más que en 2007, las que han provocado que el Resultado de la actividad de explotación sea un 11,5% inferior al del año anterior, con una pérdida de rentabilidad sobre activos totales medios de 26 puntos básicos.

Antes de dotaciones, los distintos márgenes muestran una evolución favorable, con incrementos en torno al 14% del margen bruto y, sobre todo, del margen de intereses que ha permitido compensar la disminución en valores absolutos de las comisiones percibidas de clientes y los menores resultados por diferencias de cambio. Los gastos de explotación por su parte están contenidos con un crecimiento, en conjunto, del 3,4% en el ejercicio 2008.

LOS BANCOS ESPAÑOLES ANTE LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

En conclusión, en un contexto de fuerte crisis financiera internacional y de profunda recesión económica, el ejercicio 2008 se ha cerrado con beneficios muy considerables, menores que los del ejercicio anterior, pero con niveles de rentabilidad y de fortaleza del balance muy por encima de la mayoría de nuestros competidores europeos. En especial, la solvencia de los bancos españoles se compara favorablemente en el actual panorama internacional, tanto en términos de ratios de capital y de apalancamiento, como en niveles de aprovisionamiento, y sin que se hayan recibido ayudas públicas a la capitalización, como es el caso de otros importantes bancos competidores.

Los resultados del ejercicio 2008 de los bancos españoles, tanto a nivel individual como consolidado, se han caracterizado por los siguientes factores básicos:

- a) la capacidad de generar ingresos recurrentes derivados de su actividad típica,
- b) la contención de costes, y
- c) las elevadas dotaciones, saneamientos y provisiones realizadas.

Los balances de las entidades están desacelerando su ritmo de crecimiento con respecto a años anteriores por la menor actividad económica y su estructura se está recomponiendo, incrementándose la financiación mediante depósitos captados de la clientela, para compensar el cierre de los mercados mayoristas y conseguir una progresiva reducción de las necesidades de financiación en estos mercados.

La duración y profundidad de la crisis está afectando a las entidades financieras de todo el mundo y los bancos españoles no son una excepción. Sin embargo, la viabilidad y rentabilidad de su modelo de negocio, su elevada solvencia y la prudencia en la gestión de sus riesgos les han servido para afrontar con éxito las dificultades del pasado ejercicio y les permite encarar desde una mejor posición los retos futuros.

- 1. Nueva Regulación de Capital**
- 2. Propuestas sobre la supervisión bancaria europea**
- 3. Ayudas de estado para la recapitalización bancaria en Europa y su efecto sobre competencia y el Mercado Interior**

1. NUEVA REGULACIÓN DE CAPITAL

La actual crisis financiera está afectando a la situación patrimonial de algunas de las principales entidades financieras del mundo. Las cuantiosas pérdidas que algunos bancos internacionales han tenido que registrar en unos casos y las minusvalías latentes pendientes de aflorar en otros, han movido a los Gobiernos de diferentes países a la elaboración de planes de actuación, tanto a nivel nacional como, en el ámbito comunitario, de manera coordinada entre los estados miembros de la Unión Europea, tendentes, entre otros aspectos, al fortalecimiento de la solvencia de las entidades afectadas.

En desarrollo de estos planes, varios Gobiernos han puesto en marcha actuaciones mediante la cuales se ha procedido a la inyección de fondos públicos en el patrimonio de sus entidades, en la forma que en cada caso han considerado oportuna, dentro de la diversidad de instrumentos financieros susceptibles de ser incluidos dentro de la categoría de capital regulatorio.

Los bancos que han recibido estas ayudas públicas han visto incrementados sus ratios de capital, por encima incluso de los requerimientos mínimos exigibles conforme a los acuerdos internacionales en la materia (Basilea II) y a la Directiva de Requerimientos de Capital (CRD). Por su parte, los Gobiernos que han concedido esas ayudas han decidido, en algunos casos, elevar unilateralmente las ratios de capital regulatorio mínimo exigibles a las entidades de crédito en su jurisdicción.

La extensión de esta práctica en varios estados miembros de la Unión, podría haber estado generando la falsa creencia en el mercado de que estábamos ante un nuevo estándar de capital regulatorio, exigible o deseable de manera generalizada para las entidades de crédito, cuando la realidad es que continúan plenamente vigentes las exigencias en materia de solvencia regularmente establecidas (Basilea II y CRD), sin que desde ningún organismo financiero internacional se haya planteado que, atendiendo a sus riesgos, las entidades que no han requerido de ayudas públicas precisen de una elevación de la ratio de solvencia sobre la actualmente vigente (Ratio BIS II).

Ha habido que esperar hasta el 20 de enero de 2009 a que el Consejo de la Unión Europea confirmase que, con las ayudas públicas, no se persiguen para el sector requisitos reglamentarios más estrictos de los que, evaluados caso por caso atendiendo al perfil de riesgos de cada entidad, resulten exigibles conforme a las normativas comunitarias en vigor.

Por otra parte, la señalada heterogeneidad en las medidas nacionales adoptadas para reforzar la solvencia de las entidades y la diversidad de instrumentos financieros elegidos a tal fin podría estar perjudicando la igualdad competitiva de las entidades europeas. Los estados miembros han alterado en algún caso la composición de los recursos propios de las entidades a las que auxilian, afectando a sus ratios de solvencia en aspectos tan sensibles como la consideración como recursos básicos de todos los instrumentos elegidos para la recapitalización, cuando algunos de ellos merecerían ser considerados solo complementarios, o elevando, también unilateralmente, el límite máximo a la computabilidad de los instrumentos híbridos de capital.

Esta diversidad viene a unirse a la ya conocida falta de homogeneidad de la ratio de capital, la denominada Ratio BIS, contribuyendo a su pérdida de significación como indicador de la verdadera situación de solvencia de las entidades y dificultando la comparación entre ellas. La CRD dejó abiertos a la adaptación por las legislaciones nacionales determinados aspectos, como la consideración y los límites de cómputo de los instrumentos híbridos de capital, el tratamiento

de las plusvalías latentes o las categorías de deducciones, que afectan de manera directa a la cuantía y composición de los recursos propios computables.

Por lo que se refiere a los activos ponderados por riesgo (el denominador de la Ratio), los recientes acontecimientos han dejado al descubierto la insuficiencia en la valoración de los riesgos, y por tanto en el consumo de capital, de determinadas exposiciones relacionadas con las carteras de negociación, los productos estructurados o los compromisos de liquidez, en las que se ha acumulado un importante volumen de pérdidas realizadas y de minusvalías por valoración.

Durante el ejercicio 2008, diversos organismos financieros internacionales y dirigentes de las principales economías del mundo han realizado reiterados llamamientos para que se aborde un conjunto de mejoras de la regulación del capital de las entidades de crédito encaminadas a precisar su cálculo y fortalecer su solvencia, adecuar las exigencias de capital de determinados riesgos, mejorar la transparencia y, de esta forma, incrementar la confianza y la estabilidad del sistema financiero.

En este sentido, el Comité de Basilea, siguiendo el mandato del Financial Stability Forum de abril de 2008, se ha comprometido a emitir en el 2009 propuestas concretas sobre los límites del apalancamiento bancario, la calidad de los recursos propios y el mayor consumo de capital de aquellos riesgos que, con la crisis, se ha demostrado que estaban infravalorados. En este contexto se circunscriben los tres documentos consultivos que el Comité ha publicado en enero de 2009, donde aborda el tratamiento del capital regulatorio para el riesgo de mercado y las exposiciones de la cartera de negociación, así como aspectos más generales sobre el marco conceptual de Basilea II².

Por su parte, la Comisión Europea se ha mostrado públicamente a favor de la limitación, en valores absolutos, del apalancamiento de las entidades de crédito y de la puesta en marcha de mecanismos anticíclicos de constitución de provisiones similares al del Banco de España, si bien, la propuesta de modificación de la CRD, actualmente en el Parlamento Europeo, no contempla tales modificaciones.

Este conjunto de medidas tendrán, muy probablemente, un reducido impacto sobre los niveles de solvencia de las entidades españolas y ello porque, conforme a la regulación prudencial que el Banco de España ha desarrollado en los últimos años, los recursos propios computables de los bancos españoles son recursos de máxima calidad, por los elementos que los componen, por las limitaciones a la inclusión de híbridos, por los elevados *haircuts* aplicados a las plusvalías latentes y por la deducción de la totalidad de las minusvalías. Adicionalmente, los bancos españoles no presentan exposiciones significativas en carteras de negociación o titulizaciones complejas, no tienen activos ni compromisos que no estén ya recogidos en sus balances consolidados y están sometidos a un estricto control por el supervisor en los riesgos de Pilar 2. En suma, no cabe dudar de la efectividad de los recursos propios de los bancos españoles ni de la adecuación de las exigencias de capital, en función de sus riesgos reales y potenciales prudentemente valorados.

Sin embargo, a pesar de la solvencia de los bancos españoles, los mecanismos de recapitalización con fondos públicos que se están poniendo en marcha en diferentes países provocan, como recientemente ha puesto de manifiesto el CEBS³, una distorsión inevitable de la

² Los documentos a los que se hace referencia son: *Revisions to the Basel II market risk framework; Guidelines for computing capital for incremental risk in the trading book* y *Proposed enhancements to the Basel II framework*, respectivamente. En el Anexo se incluye un resumen de su contenido.

³ CEBS. *Analysis of the national plans for the stabilisation of markets*. 5 February 2009.
<http://www.c-ebs.org/getdoc/bebea662-d145-49d1-8b2c-c71ee88a6c1e/CEBS-2008-202-rev-2- Analysis-of-measures-under-na.aspx>

competencia, que pueden perjudicar seriamente a aquellas entidades solventes, que mejor han gestionado sus riesgos y que no reciban este tipo de ayudas. La situación resulta especialmente preocupante cuando las ayudas son recibidas por solo una parte de las entidades que operan en un mismo mercado y se corre el riesgo de que entidades con dificultades, beneficiarias de las ayudas, presenten aparentes ratios de capital mejores que las entidades solventes que no pidan tales auxilios, en especial, si las ayudas no van acompañadas de rigurosos planes de reestructuración y saneamiento.

En este mismo sentido, la extensión en el ámbito de la Unión Europea de medidas encaminadas al afianzamiento o la adquisición de activos deteriorados por parte de los estados miembros, introduce un nuevo y mayor riesgo de inequidad competitiva, por la diversidad de los mecanismos utilizados en los distintos países, la falta de transparencia en la implantación de las medidas, las dificultades para determinar un precio adecuado para los activos y, finalmente, la inadecuación del coste de las ayudas a la verdadera dimensión de las potenciales pérdidas asumidas por el estado que las otorga, riesgos todos ellos sobre los que ha advertido recientemente la Comisión Europea⁴.

Cabe esperar que las modificaciones que se lleven a cabo, tanto en el Acuerdo marco de Basilea, como en la Directiva comunitaria y su posterior adaptación por las legislaciones nacionales, contribuyan de manera decidida a mejorar la determinación de los elementos integrantes de los recursos propios de las entidades e incrementar los consumos de capital de las categorías de riesgos insuficientemente ponderados, a homogeneizar las ratios de solvencia que permiten una mejor comparación entre entidades y a limitar las distorsiones en la competencia, incrementando de esta forma la solidez del sistema bancario y la confianza de los inversores.

⁴ *Communication from the Commission on the Treatment of Impaired Assets in the Community Banking Sector*, de 26 de febrero de 2009.

2. PROPUESTAS SOBRE LA SUPERVISIÓN BANCARIA EUROPEA

Durante el año 2008 se ha intensificado el debate en torno al diseño y desarrollo de una estructura de supervisión bancaria europea que se muestre verdaderamente eficiente, y que dé cumplida respuesta a las necesidades de las entidades con actividad transfronteriza. La Federación Bancaria Europea (FBE) propició una profunda y detallada discusión entre sus miembros, que dio lugar a su vez a una consulta de la AEB realizada a través de un cuestionario a una muestra representativa de sus asociados.

A resultas de la misma, y tras las subsiguientes reflexiones en el seno de su Consejo General, la posición que estableció la AEB acerca de la futura arquitectura de la supervisión bancaria europea fue la defensa de un modelo evolutivo y abierto, cuyo objetivo último sería una autoridad supervisora paneuropea, pero sin necesidad de prefijar desde un primer momento ni sus detalles concretos ni el calendario para llegar a alcanzarlo. Los avances a partir de la situación actual deberían producirse paso a paso y de forma pragmática. Cada paso daría lugar a un nuevo modelo sobre el que cabría introducir ulteriores mejoras, y así sucesivamente.

Los avances prioritarios respecto al modelo actual serían los siguientes:

- a) Máxima armonización de las normativas nacionales de requerimientos de capital, eliminando las discrecionalidades contempladas en la Directiva de la que derivan, así como la adición de normativa propia (*goldplating*), puesto que ambos tipos de distorsión constituyen el mayor obstáculo para conseguir un terreno de juego nivelado.
- b) Establecimiento de un sistema común de reporte de los requerimientos de capital (COREP), y de la información financiera en general (FINREP), así como de un lenguaje informático asimismo común. Sería ésta la forma de asegurar una comparabilidad plena, a la vez de limitar la carga administrativa de los bancos.
- c) Desarrollo de un manual único de supervisión (*single rulebook*), aplicable a todas las entidades con independencia de su tipología y /o tamaño.
- d) Implementación plena y consistente del mencionado manual, estimulando durante el proceso el arraigo de una cultura supervisora común en toda la Unión Europea (UE).

La posición descrita está muy alineada con la que finalmente adoptó la Federación, y a partir de ella tanto la AEB como la FBE han venido mostrando su apoyo a iniciativas tales como las siguientes:

- Establecimiento de los colegios de supervisores como foro fundamental de encuentro de las diversas autoridades nacionales involucradas en la supervisión de los grupos transfronterizos. Posibilidad de trabajar ciertos temas en formato más reducido -supervisores más relevantes para el grupo- y conveniencia de incluir en el colegio a los de otras jurisdicciones ex -UE.
- Refuerzo del papel del supervisor de origen (*home/consolidating supervisor*), extendiendo sus facultades dirimentes –en principio limitadas a la validación de modelos internos– a los Pilares 2 y 3, esto es, al proceso de autoevaluación del capital (ICAAP), y a la información a rendir al mercado, respectivamente. La propuesta de modificación del Artículo 129.2 de la Directiva de Requerimientos de Capital

contempla tal extensión, pero parece no existir consenso político en torno a ella, por lo que será difícil que prospere.

- Concesión de mayores atribuciones al Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS), incluida la toma de decisiones vinculantes para sus miembros, y dotándole a la vez de más recursos para un adecuado desempeño de sus funciones. Se trata sin duda, junto con los colegios, del instrumento más indicado para avanzar en la ruta de convergencia supervisora europea, pero necesita tener una naturaleza institucional más potente y mayores medios a su disposición.

El agravamiento de la crisis financiera a partir del verano de 2008, y la necesidad manifestada de reformar los mecanismos de supervisión y comunicación entre las autoridades, aconsejaron al presidente de la Comisión Europea la constitución de un grupo de expertos de alto nivel, liderado por Jacques de Larosière, que recibió el encargo de preparar, en un breve plazo de tiempo, un informe con propuestas abordables de inmediato en materia de supervisión bancaria y estabilidad financiera paneuropeas. La Federación, con la ayuda de un grupo paralelo de expertos de bancos, en el que figura un representante de la AEB, elaboró y entregó en los primeros días de febrero de 2009 su contribución escrita de cara a la elaboración del informe final del *Grupo de Larosière*. Como es lógico, tal aportación se ha basado en gran medida en la posición que adoptó la FBE en la primavera del pasado año –si bien introduciendo un sesgo de mayor urgencia en el desarrollo de la hoja de ruta-, y en consecuencia coincide en sus líneas fundamentales con la de nuestra Asociación, reflejada en los párrafos precedentes.

Con fecha 25 de febrero de 2009, el *Grupo Larosière* presentó su informe, en el que hace especial hincapié en la incapacidad de los modelos de regulación y supervisión actuales para detectar las alarmas que se estaban produciendo en el sistema y para evitar algunos efectos de la crisis que podrían haberse visto incluso ampliados. Como consecuencia de ello hace una serie de recomendaciones:

- En el ámbito regulatorio, el marco actual (Basilea II) debe ser modificado en el sentido de: establecerse por el Comité de Basilea una única definición de capital regulatorio; aumentar los requisitos de capital; reducir el carácter procíclico de la normativa vigente, mediante la adopción de medidas que van desde el establecimiento de provisiones dinámicas hasta la revisión del principio de valoración a precios de mercado; endurecer las normas sobre activos fuera de balance, de gestión del riesgo de liquidez, y las normas sobre control interno y de gestión del riesgo de las entidades. Asimismo, debe extenderse la regulación a todos los agentes financieros, incluyendo aquellos ámbitos que en la actualidad están fuera de ella, como las agencias de calificación o el llamado “sistema bancario paralelo” en el que se incluyen a los hedge funds y a otras entidades no reguladas que operan en los mercados financieros.
- En el terreno de la supervisión, tras poner de manifiesto la necesidad de complementar la supervisión existente en la actualidad, a nivel micro o de entidades, con una supervisión a nivel macro, propone la creación del Consejo Europeo de Riesgo Sistémico, que llevará a cabo el análisis de la información relevante para la estabilidad financiera del sistema y el establecimiento de un necesario sistema de alarmas. Por lo que respecta a la supervisión micro, se propone el establecimiento del Sistema Europeo de Supervisión Financiera, del que formarán parte, junto con los supervisores nacionales -responsables de la supervisión de las entidades-, los actuales Comités de nivel 3 (CEBS, CEIOPS y CESR), que deberán ver reforzados sus recursos y facultades hasta convertirse en autenticas “Autoridades Europeas” con competencias tales como: adoptar estándares de obligado cumplimiento para los supervisores; coordinar los colegios de supervisores de aquellas entidades supra nacionales; registrar y supervisar las entidades

paneuropeas (agencias de calificación, infraestructuras de *post-trading*...); o coordinar las actuaciones necesarias en situaciones de crisis.

- El Informe propone un calendario de implantación del sistema en dos fases: 2009-2010 para su preparación y 2011-2012 para su puesta en marcha.

Por último, el 4 de marzo de 2009, la Comisión Europea ha presentado su plan para la reforma del sistema financiero europeo, en el que respalda de forma general las recomendaciones del Informe *de Larosière*, acelerando su implantación, que deberá estar en vigor a finales del 2010, y haciendo hincapié en la necesidad de que los supervisores nacionales continúen siendo los responsables de la supervisión de las entidades, pues lo contrario (un supervisor europeo) no se considera un objetivo realista en la actualidad.

3. AYUDAS DE ESTADO PARA LA RECAPITALIZACIÓN BANCARIA EN EUROPA Y SU EFECTO SOBRE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

1. Las medidas adoptadas en el año 2008

A partir de septiembre de 2008, y en respuesta al agravamiento de la crisis financiera que había comenzado en agosto de 2007, los Estados europeos adoptaron un conjunto de medidas de apoyo a sus sistemas y entidades financieras.

Estas medidas trataron de coordinarse a través de los Acuerdos alcanzados en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Área Euro celebrada el 12 de octubre de 2008, ratificados por el Consejo Europeo de Bruselas de los días 15 y 16 de octubre. En ellos se estableció una tipología en las medidas que deberían ser adoptadas por los Estados para garantizar la estabilidad de los sistemas bancarios nacionales y de las entidades de crédito. Sin embargo, como se explicará a continuación, estos Acuerdos no implicaron la adopción de medidas homogéneas en Europa, especialmente en el caso de las medidas de recapitalización de entidades de crédito.

Además, en estos Acuerdos se instó a la Comisión a actuar con rapidez y aplicar con flexibilidad las normas sobre ayudas estatales, puesto que se reconocía que las medidas podrían afectar a la competencia entre las entidades de crédito europeas.

Siguiendo este mandato, reforzado por las conclusiones del ECOFIN de 2 de diciembre de 2008, la Comisión Europea publicó dos comunicaciones de 13 de octubre y 5 de diciembre de 2008 que, al permitir la recapitalización con fondos públicos de determinadas entidades de crédito europeas sin exigirles la presentación de un plan de reestructuración o liquidación, determinaron la inaplicación de las reglas generales sobre ayudas públicas “Directrices sobre ayudas de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis”, que sí exigían la presentación de este tipo de planes.

Medidas nacionales y heterogéneas

Los Acuerdos de 15 y 16 de octubre a que se ha hecho referencia en el apartado anterior no concretaron las condiciones a que habían de supeditarse las medidas de recapitalización con fondos públicos de las entidades de crédito europeas ni los criterios de “elegibilidad” de las entidades beneficiarias de las ayudas.

Ello determinó que las medidas fuesen distintas en cada jurisdicción, adaptándose en cada caso a las necesidades concretas de cada sistema o de sus entidades, y justificándose a través de la fijación de objetivos nacionales igualmente heterogéneos.

De este modo, la coordinación europea fue aparente y la diversidad de las medidas adoptadas provocó una situación de asimetría competitiva entre las entidades de crédito europeas, fragmentando el mercado interior de servicios financieros.

Concretamente, las diferencias más importantes entre las medidas de recapitalización adoptadas en distintos Estados Europeos se refirieron a los siguientes aspectos:

- Las recapitalizaciones aprobadas se produjeron a través de la compra de acciones ordinarias, preferentes, o subordinadas. Ello ha implicado que, en cada caso, los efectos de las medidas sean distintos sobre los recursos propios de las entidades beneficiarias, sus accionistas y respecto de su capacidad para obtener en el futuro financiación por otras vías.

-
- Esta diversidad se ha visto agravada, además, por la decisión de algunos Estados de “calificar” unilateralmente como core capital o “Tier 1” alguno de los instrumentos elegidos, aprovechándose de la ausencia de una definición común de los instrumentos de capital que merecen esta calificación.
 - Las condiciones de precio que se han fijado para la recapitalización difieren notablemente entre sí y, en determinados casos, se sitúan en un coste notablemente inferior al del mercado.

Estas diferencias en las condiciones de retribución de las aportaciones de fondos públicos habían sido alentadas por la Comisión en su Comunicación de 5 de diciembre de 2008, al establecer que las entidades fundamentalmente solventes debían gozar de mejores condiciones financieras⁵. En esa Comunicación se afirma que la remuneración por la recapitalización con fondos públicos “no puede ser tan elevada como los niveles actuales del mercado”, permitiendo la recapitalización de entidades en condiciones más favorables que las que el mercado ofrecía a las entidades no recapitalizadas⁶.

De acuerdo con el análisis realizado por el Comité Europeo de Supervisores Bancarios (CEBS) sobre los planes nacionales para la estabilización de los mercados de fecha 5 de febrero de 2009, “existen ventajas competitivas potenciales para los bancos que se han beneficiado de inyecciones de capital por parte de sus autoridades nacionales”. El informe añade que “los bancos que han recibido estas inyecciones pueden encontrarse en mejor posición para obtener financiación en el mercado (market funding), garantizar préstamos (grant loans) o desarrollar planes futuros, incluso una vez que la situación de crisis general se haya resuelto”.

Tampoco ha sido homogénea la forma en que cada Estado ha justificado la adopción de las medidas lo que también ha tenido consecuencias. Y es que, de acuerdo con el informe de CEBS, se han aprobado ayudas condicionadas al mantenimiento del crédito a la economía y en particular a las PYMES y los consumidores (Austria, Alemania, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido), al mantenimiento del nivel de empleo en las entidades de crédito beneficiarias (Austria), a la introducción de cambios en los órganos de gobierno de las entidades incluyendo participación o influencia pública en las decisiones del Consejo de Administración (Bélgica, Holanda y Reino Unido), a la introducción de cambios en la política retributiva de las entidades (Austria, Bélgica, Francia, Italia, Holanda, Portugal y Reino Unido), o a la modificación de la política de dividendo de las entidades beneficiarias (Austria, Italia, Portugal y Reino Unido) o a que se contase contar con un determinado nivel de recursos propios antes de formular la solicitud (Austria, Bélgica, Luxemburgo y Holanda)⁷.

Mención aparte merecen las ayudas establecidas para alcanzar un determinado nivel de capital o cambiar la estructura del mismo (Finlandia, Francia, Alemania, Reino Unido, Bélgica y Luxemburgo) que, al aparentar una elevación de los requerimientos de capital para las entidades de crédito, provocaron que se extendiera en los mercados la impresión de que esos requerimientos habían cambiado para las entidades solventes, dando lugar a una situación de confusión que ha durado meses, en la que las entidades no recapitalizadas han tenido que justificar públicamente los motivos por los que no necesitaban incrementar su capital.

⁵ De acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Gobierno del BCE de 20 de noviembre de 2008.

⁶ Entre los Estados en que la recapitalización de las entidades de crédito se ha producido en condiciones más favorables a las del mercado se encuentra, por citar un caso relevante, Francia, de acuerdo con el informe recientemente publicado por CEBS a que se hace referencia en esta página.

⁷ Sólo se citan los Estados con entidades de crédito más relevantes en el ámbito europeo.

La aclaración de esta cuestión no se ha producido hasta el Consejo ECOFIN de 20 de enero de 2009, en el que se ha reconocido que “el suministro de capital a la banca no está destinado a crear nuevos requisitos de capital más exigentes para el sector de la banca”. Un día antes, el supervisor financiero británico, la FSA, publicó una comunicación en que aclaró que los requerimientos de capital adicional a determinadas entidades de crédito no tenían como objetivo la elevación de los niveles de capital requeridos a todas las entidades sino garantizar el mantenimiento de los niveles regulatorios ante la expectativa de pérdidas futuras.

Falta de transparencia en las ayudas

Tampoco ha contribuido positivamente a que se mantuviera una situación de igualdad competitiva entre las entidades de crédito europeas la falta de transparencia en relación con la forma en que se han establecido las medidas de recapitalización y se han autorizado por parte de las autoridades de competencia europeas.

En primer lugar, y en cuanto a los criterios de elegibilidad de las entidades beneficiarias, se han utilizado conceptos jurídicos indeterminados, como el de “entidad fundamentalmente solvente”, que servía para diferenciar entre las entidades que debían o no someterse a un plan de reestructuración para la recepción de las medidas de recapitalización con fondos públicos. Esta condición no puede ser atribuida o negada con fundamento por la Comisión Europea, por lo que parece dudoso que pueda utilizarse como justificación para otorgar un trato diferente a las medidas adoptadas respecto de determinadas entidades.

Además, las condiciones y requisitos fijados para su autorización por parte de las autoridades europeas de competencia no son conocidas, al no haberse publicado las resoluciones completas de autorización por motivos de confidencialidad.

2. Los Acuerdos del ECOFIN de 10 de febrero de 2009

En el panorama descrito, inciden los Acuerdos alcanzados en la reunión del Consejo ECOFIN de 10 de febrero de 2009. En ellos se habilita a los Estados para que puedan proceder a la creación de instituciones o vehículos (“bad banks”) que puedan adquirir activos que se encuentran en el balance de las entidades de crédito.

A juicio de la AEB, ello supone apostar, una vez más, por la adopción de medidas nacionales, lo que resulta contrario al principio de un mercado interior de servicios financieros y consolidará la falta de equilibrio competitivo entre las entidades de crédito europeas.

En segundo lugar, una medida de este tipo puede afectar asimétricamente a las entidades en el doble sentido de que, en función de los requisitos que se establezcan para la elegibilidad de los activos, unas entidades podrán beneficiarse de estas medidas y otras no y de que, al no haberse asegurado, hasta el momento, el establecimiento de criterios homogéneos para la valoración de los activos y, consecuentemente, para la determinación de su precio de compra, pueden producirse asimetrías similares a las derivadas de la recapitalización con fondos públicos.

A fin de tratar de evitar estos peligros, y al igual que en los casos anteriores, la Comisión Europea ha publicado en fecha 25 de febrero de 2008 una Comunicación referida a los mecanismos de activos bancarios bajo el título de “Communication from the Commission on the Treatment of Impaired Assets in the Community Banking Sector”.

Aunque se trata de un documento extenso y muy complejo, en el que se reconocen los riesgos de una importante distorsión de la competencia como resultado de la implementación de este tipo de mecanismos, persisten incertidumbres importantes respecto de la naturaleza y

características de los activos elegibles, las operaciones que podrían realizarse respecto de los mismos y, sobre todo, los mecanismos para la determinación de los precios con lo subsisten las reservas anteriormente apuntadas.

3. La posición de la AEB

Frente a esta situación la AEB ha considerado, desde el primer momento, que las medidas europeas hasta el momento adoptadas perjudican a las entidades que, por su modelo de negocio, su marco de regulación o supervisión o por haber tenido un comportamiento más prudente en los últimos años, se encontraban en mejor posición desde el punto de vista de solvencia.

Por ello, esta Asociación ha denunciado públicamente la asimetría y los efectos de las medidas adoptadas y ha trasladado su posición a la Comisión mediante carta enviada a la Comisaria de Competencia.

El objetivo de esta carta, así como de las gestiones desarrolladas por la Asociación tanto a nivel nacional como europeo no ha sido el de impedir la adopción de medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del sistema bancario europeo o el de evitar que pudieran recibir ayudas las entidades de crédito en dificultades. Lo que se ha pretendido ha sido que las medidas adoptadas fueran compatibles con el Tratado, no perjudicasen al mercado interior europeo de servicios financieros y no distorsionaran de manera irremediable la competencia entre las entidades de crédito europeas, perjudicando, precisamente, a las más solventes.

Estas conclusiones serían trasladables al caso español. Frente a las medidas de recapitalización adoptadas a nivel europeo del modo descrito, habría de optarse por la utilización de los instrumentos jurídicos y financieros de los fondos de garantía de depósitos, formulando en cada caso planes de reestructuración de las entidades afectadas que contribuyesen a la necesaria consolidación del sistema bancario español, evitando la distorsión de la competencia que ya se ha producido en el mercado europeo.

ANEXO

- | | |
|----------|--|
| Cuadro 1 | Agregado de los balances individuales de los bancos españoles |
| Cuadro 2 | Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los bancos españoles |
| Cuadro 3 | Sucursales extranjeras en España |
| Cuadro 4 | Agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles |
| Cuadro 5 | Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los grupos bancarios españoles |

Nota.

Los estados han sido formulados aplicando las Normas de Información Financiera Pública de la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre.

La Circular 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España ha introducido modificaciones en los estados financieros públicos de las entidades de crédito a partir de diciembre de 2008.

En los Agregados de los Estados Financieros, Individuales y Consolidados, los datos referidos al ejercicio anterior se han reformulado, adaptándolos al nuevo formato de presentación, para facilitar su comparación. La información se ha elaborado con fines exclusivamente informativos y no supone, en ningún caso, una modificación de los estados oficiales publicados con anterioridad.

CUADRO 1

AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES (*)

(Millones de euros)

	2008	2007 (1)	Absolutas	Variaciones En %
ACTIVO				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	32.504	35.826	-3.322	-9,3
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	156.324	105.503	50.820	48,2
Depósitos en entidades de crédito	154	108	46	42,1
Crédito a la clientela	44	198	-154	-77,7
Valores representativos de deuda	36.980	34.881	2.099	6,0
Instrumentos de capital	9.153	15.102	-5.950	-39,4
Derivados de negociación	109.993	55.214	54.780	99,2
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	11.020	19.342	-8.322	-43,0
Depósitos en entidades de crédito	9.141	16.470	-7.329	-44,5
Crédito a la clientela	853	2.539	-1.687	-66,4
Valores representativos de deuda	1.000	251	749	298,2
Instrumentos de capital	26	81	-55	-67,9
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	84.274	76.197	8.077	10,6
Valores representativos de deuda	74.475	63.190	11.285	17,9
Instrumentos de capital	9.799	13.007	-3.208	-24,7
INVERSIÓNES CREDITICIAS	1.056.527	967.902	88.626	9,2
Depósitos en entidades de crédito	215.903	180.589	35.314	19,6
Crédito a la clientela	836.744	786.432	50.312	6,4
Valores representativos de deuda	3.880	881	3.000	340,6
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	5.809	5.678	131	2,3
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	64	3	61	n.s.
DERIVADOS DE COBERTURA	11.400	4.598	6.802	147,9
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.279	347	1.932	n.s.
PARTICIPACIONES	94.154	90.233	3.921	4,3
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	7.037	7.088	-51	-0,7
ACTIVO MATERIAL	6.761	6.495	266	4,1
ACTIVO INTANGIBLE	1.029	885	144	16,3
ACTIVOS FISCALES	10.796	10.817	-21	-0,2
RESTO DE ACTIVOS	3.331	2.610	721	27,6
TOTAL ACTIVO	1.483.308	1.333.523	149.785	11,2

PRO-MEMORIA

RIESGOS CONTINGENTES	234.984	218.149	16.836	7,7
COMPROMISOS CONTINGENTES	244.507	253.270	-8.763	-3,5

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero. (1) Véase la nota en el Índice del anexo.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB

CUADRO 1

AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES (*)

(Millones de euros)

	2008	2007 (1)	Variaciones	
			Absolutas	En %
PASIVO				
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	112.962	63.429	49.533	78,1
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	186	298	-112	-37,5
Depósitos de la clientela	192	-	192	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Derivados de negociación	107.771	59.218	48.553	82,0
Posiciones cortas de valores	4.813	3.913	899	23,0
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	26.169	23.326	2.843	12,2
Depósitos de bancos centrales	3.880	-	3.880	-
Depósitos de entidades de crédito	15.819	19.306	-3.488	-18,1
Depósitos de la clientela	6.470	4.020	2.450	61,0
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.210.182	1.120.449	89.732	8,0
Depósitos de bancos centrales	42.873	52.868	-9.995	-18,9
Depósitos de entidades de crédito	217.081	184.668	32.414	17,6
Depósitos de la clientela	672.895	608.570	64.325	10,6
Débitos representados por valores negociables	201.119	197.270	3.849	2,0
Pasivos subordinados	55.110	54.460	649	1,2
Otros pasivos financieros	21.104	22.614	-1.510	-6,7
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS DERIVADOS DE COBERTURA	660	-517	1.177	-227,7
	6.287	8.100	-1.813	-22,4
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-	-
PROVISIONES	20.212	19.188	1.024	5,3
Fondo para pensiones y obligaciones similares	16.078	15.641	437	2,8
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	267	76	191	249,8
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	1.819	1.585	233	14,7
Otras provisiones	2.047	1.886	162	8,6
PASIVOS FISCALES	2.003	2.972	-968	-32,6
RESTO DE PASIVOS	5.077	4.779	298	6,2
TOTAL PASIVO	1.383.551	1.241.726	141.826	11,4
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	98.612	88.436	10.176	11,5
Capital	12.670	10.696	1.974	18,5
Prima de emisión	47.291	39.271	8.019	20,4
Reservas	26.099	23.747	2.352	9,9
Otros instrumentos de capital	7.062	7.146	-84	-1,2
Menos: Valores propios	300	202	98	48,7
Resultado del ejercicio	11.876	12.845	-969	-7,5
Menos: Dividendos y retribuciones	6.086	5.068	1.019	20,1
AJUSTES POR VALORACIÓN	1.144	3.361	-2.217	-66,0
TOTAL PATRIMONIO NETO	99.757	91.797	7.959	8,7
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.483.308	1.333.523	149.785	11,2

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero. (1) Véase la nota en el Índice del anexo.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB

CUADRO 2

**AGREGADO DE LA CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES
DE LOS BANCOS ESPAÑOLES (*)**

(Millones de euros)

	2008	2007 (1)	Variaciones		% sobre ATM	
			Absolutas	En %	2008	2007
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	1.395.306	1.219.212	176.095	14,4	100,00	100,00
FONDOS PROPIOS MEDIOS	86.200	73.426	12.774	17,4		
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	63.305	52.129	11.175	21,4	4,54	4,28
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	48.635	39.267	9.368	23,9	3,49	3,22
MARGEN DE INTERESES	14.670	12.862	1.807	14,1	1,05	1,05
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	8.065	6.143	1.922	31,3	0,58	0,50
COMISIONES PERCIBIDAS	8.499	9.273	-773	-8,3	0,61	0,76
COMISIONES PAGADAS	1.457	1.654	-197	-11,9	0,10	0,14
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	3.473	2.235	1.238	55,4	0,25	0,18
Cartera de negociación	2.078	691	1.388	200,9	0,15	0,06
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	289	61	228	374,7	0,02	0,00
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.331	1.436	-105	-7,3	0,10	0,12
Otros	-225	48	-272	n.s.	-0,02	0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	627	1.092	-465	-42,6	0,04	0,09
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	422	508	-86	-16,9	0,03	0,04
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	402	701	-299	-42,6	0,03	0,06
MARGEN BRUTO	33.897	29.757	4.140	13,9	2,43	2,44
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12.421	12.002	419	3,5	0,89	0,98
Gastos de personal	7.727	7.668	59	0,8	0,55	0,63
Otros gastos generales de administración	4.694	4.334	360	8,3	0,34	0,36
AMORTIZACIÓN	771	756	15	2,0	0,06	0,06
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	2.759	728	2.030	278,7	0,20	0,06
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	5.781	2.520	3.261	129,4	0,41	0,21
Inversiones crediticias	5.308	2.483	2.825	113,8	0,38	0,20
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	472	37	435	n.s.	0,03	0,00
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	12.166	13.751	-1.585	-11,5	0,87	1,13
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	394	1.127	-733	-65,0	0,03	0,09
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	11	-11	-	-	0,00
Otros activos	394	1.116	-722	-64,7	0,03	0,09
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	297	2.518	-2.221	-88,2	0,02	0,21
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-	-	-	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	692	-19	711	n.s.	0,05	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.762	15.124	-2.362	-15,6	0,91	1,24
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.385	2.279	-894	-39,2	0,10	0,19
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE						
OPERACIONES CONTINUADAS	11.377	12.845	-1.468	-11,4	0,82	1,05
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	500	-	500	n.s.	0,04	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.876	12.845	-969	-7,5	0,85	1,05
% ROE DEL EJERCICIO	13,78	17,49				
Número de empleados	108.402	111.066	-2.664			
Número de oficinas	15.422	15.395	27			

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero. (1) Véase la nota en el Índice del anexo.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB.

CUADRO 3

SUCURSALES EN ESPAÑA DE ENTIDADES DE CRÉDITO EXTRANJERAS

(Millones de euros)

A) COMUNITARIAS

	INFORMACIÓN DEL BALANCE			
	Variaciones			
	2008	2007	en millones	en %
TOTAL ACTIVO	228.167	222.523	5.644	2,5
Crédito a entidades de crédito	64.425	56.505	7.920	14,0
Crédito a la clientela	82.971	77.616	5.355	6,9
Valores representativos de deuda	61.352	65.742	-4.390	-6,7
Instrumentos de capital	7.285	9.488	-2.203	-23,2
TOTAL PASIVO				
Depósitos de entidades de crédito	168.237	173.659	-5.422	-3,1
Depósitos de la clientela	28.856	26.612	2.244	8,4

	INFORMACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	Variaciones			
	2008	2007	en millones	en %
Gastos generales de administración	1.155	1.134	21	1,9
Intereses y rendimientos asimilados	13.231	8.993	4.238	47,1
Rendimiento de los instrumentos de capital	466	273	193	70,4
Comisiones percibidas	935	860	75	8,7
Resultados netos de operaciones financieras	-234	294	-528	-179,7
Otros productos de explotación	105	31	74	240,4
Impuesto sobre beneficios	163	289	-126	-43,6
Número de empleados	6.342	6.138	204	
Número de oficinas	179	169	10	

B) EXTRACOMUNITARIAS

	INFORMACIÓN DEL BALANCE			
	Variaciones			
	2008	2007	en millones	en %
TOTAL ACTIVO	6.680	5.649	1.031	18,3
Crédito a entidades de crédito	1.594	1.214	380	31,3
Crédito a la clientela	4.699	3.967	732	18,5
Valores representativos de deuda	0	0	0	0,0
Instrumentos de capital	0	0	0	0,0
TOTAL PASIVO				
Depósitos de entidades de crédito	4.628	3.587	1.041	29,0
Depósitos de la clientela	602	718	-116	-16,2
Patrimonio neto	975	955	20	2,1

INFORMACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	INFORMACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	Variaciones			
	2008	2007	en millones	en %
Intereses y rendimientos asimilados	294	254	40	15,7
Intereses y cargas asimiladas	216	184	32	17,4
Margen de intereses	78	70	8	11,4
Comisiones netas	46	72	-26	-36,1
Resultado operaciones financieras y dif. de cambio	10	7	3	42,9
Margen bruto	135	150	-15	-10,0
Gastos de explotación	85	92	-7	-7,6
Dotaciones y provisiones neto	6	9	-3	-33,3
Resultado de la actividad de explotación	45	49	-4	-8,2
Resultado antes de impuestos	45	50	-5	-10,0
Impuesto sobre beneficios	14	10	4	40,0
Resultado del ejercicio	31	39	-8	-20,5
Número de empleados	370	365	5	
Número de oficinas	11	11	0	

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB.

CUADRO 4

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES(*)**

(Millones de euros)

	2008	2007 (1)	Variaciones	
			Absolutas	En %
ACTIVO				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	69.586	63.212	6.374	10,1
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	234.236	227.093	7.142	3,1
Depósitos en entidades de crédito	5.303	12.403	-7.099	-57,2
Crédito a la clientela	684	23.705	-23.020	-97,1
Valores representativos de deuda	74.770	107.693	-32.923	-30,6
Instrumentos de capital	12.535	19.755	-7.220	-36,5
Derivados de negociación	140.943	63.539	77.404	121,8
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	29.665	27.859	1.806	6,5
Depósitos en entidades de crédito	9.144	6.899	2.245	32,5
Crédito a la clientela	8.973	8.022	951	11,9
Valores representativos de deuda	6.939	8.145	-1.206	-14,8
Instrumentos de capital	4.609	4.793	-184	-3,8
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	125.039	117.368	7.671	6,5
Valores representativos de deuda	108.309	93.029	15.280	16,4
Instrumentos de capital	16.730	24.339	-7.609	-31,3
INVERSIONES CREDITICIAS	1.437.419	1.275.481	161.938	12,7
Depósitos en entidades de crédito	128.881	90.907	37.974	41,8
Crédito a la clientela	1.288.783	1.182.788	105.995	9,0
Valores representativos de deuda	19.754	1.785	17.969	n.s.
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	5.679	5.698	-19	-0,3
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	2.467	300	2.167	n.s.
DERIVADOS DE COBERTURA	15.777	5.165	10.612	205,5
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12.028	10.709	1.319	12,3
PARTICIPACIONES	6.987	20.992	-14.005	-66,7
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS APENSIONES	2.929	2.774	155	5,6
ACTIVOS POR REASEGUROS	503	371	133	35,8
ACTIVO MATERIAL	20.107	18.627	1.480	7,9
ACTIVO INTANGIBLE	30.597	25.802	4.795	18,6
ACTIVOS FISCALES	26.922	20.347	6.575	32,3
RESTO DE ACTIVOS	11.783	7.425	4.358	58,7
TOTAL ACTIVO	2.031.725	1.829.223	202.502	11,1
PRO - MEMORIA				
RIESGOS CONTINGENTES	139.965	117.016	22.949	19,6
COMPROMISOS CONTINGENTES	303.285	304.245	-960	-0,3

(*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más

los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo. (1) Véase la nota en el índice del Anexo.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB

CUADRO 4

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES(*)**

(Millones de euros)

	2008	2007 (1)	Variaciones	
			Absolutas	En %
PASIVO				
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	184.943	145.323	39.619	27,3
Depósitos de bancos centrales	9.110	-	9.110	-
Depósitos de entidades de crédito	27.028	23.552	3.476	14,8
Depósitos de la clientela	4.896	27.992	-23.096	-82,5
Débitos representados por valores negociables	3.570	17.091	-13.521	-79,1
Derivados de negociación	134.404	68.445	65.960	96,4
Posiciones cortas de valores	5.935	8.243	-2.309	-28,0
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
	31.604	37.467	-5.863	-15,6
Depósitos de bancos centrales	4.397	-	4.397	-
Depósitos de entidades de crédito	9.733	15.301	-5.568	-36,4
Depósitos de la clientela	11.115	11.886	-771	-6,5
Débitos representados por valores negociables	5.191	10.279	-5.088	-49,5
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.167	-	1.167	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.617.360	1.452.083	165.277	11,4
Depósitos de bancos centrales	50.191	62.063	-11.872	-19,1
Depósitos de entidades de crédito	188.953	172.140	16.813	9,8
Depósitos de la clientela	858.538	727.843	130.695	18,0
Débitos representados por valores negociables	425.607	401.899	23.708	5,9
Pasivos subordinados	63.664	60.095	3.569	5,9
Otros pasivos financieros	30.407	28.042	2.364	8,4
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	660	-517	1.177	-227,7
DERIVADOS DE COBERTURA	9.431	8.277	1.154	13,9
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	65	63	2	2,4
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	25.226	27.764	-2.538	-9,1
PROVISIONES	28.179	26.758	1.421	5,3
PASIVOS FISCALES	8.994	10.047	-1.052	-10,5
RESTO DE PASIVOS	11.611	10.517	1.094	10,4
TOTAL PASIVO	1.918.073	1.717.783	200.291	11,7
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	117.252	103.123	14.129	13,7
Capital	9.576	8.319	1.257	15,1
Prima de emisión	45.741	37.722	8.020	21,3
Reservas	44.627	35.378	9.249	26,1
Otros instrumentos de capital	7.252	7.172	81	1,1
Menos: Valores propios	1.363	508	855	168,4
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	16.603	18.889	-2.286	-12,1
Menos: Dividendos y retribuciones	5.185	3.847	1.337	34,8
AJUSTES POR VALORACIÓN	-9.297	3.491	-12.788	-366,3
INTERESES MINORITARIOS	5.697	4.826	870	18,0
TOTAL PATRIMONIO NETO	113.652	111.441	2.211	2,0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.031.725	1.829.223	202.502	11,1

(*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo. (1) Véase la nota en el índice del Anexo.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB

CUADRO 5

**AGREGADOS DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
DE LOS GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES(*)**

(Millones de euros)

	2008	2007	Variaciones		% sobre ATM	
			Absolutas	En %	2008	2007
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	1.867.331	1.725.456	141.875	8,2	100,00	100,00
FONDOS PROPIOS MEDIOS	107.474	88.134	19.340	21,9		
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	110.005	92.272	17.733	19,2	5,89	5,35
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	72.199	59.389	12.810	21,6	3,87	3,44
MARGEN DE INTERESES	37.806	32.883	4.923	15,0	2,02	1,91
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.094	919	175	19,0	0,06	0,05
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	1.692	1.222	470	38,5	0,09	0,07
COMISIONES PERCIBIDAS	19.144	18.869	274	1,5	1,03	1,09
COMISIONES PAGADAS	3.205	2.964	242	8,1	0,17	0,17
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	4.633	4.991	-359	-7,2	0,25	0,29
Cartera de negociación	964	2.145	-1.181	-55,1	0,05	0,12
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	458	163	295	181,6	0,02	0,01
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	3.159	2.526	633	25,1	0,17	0,15
Otros	51	158	-107	-67,5	0,00	0,01
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	1.040	1.268	-227	-17,9	0,06	0,07
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	14.221	13.717	504	3,7	0,76	0,79
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	11.596	10.080	1.516	15,0	0,62	0,58
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1.177	1.743	-565	-32,4	0,06	0,10
Resto de productos de explotación	1.448	1.895	-447	-23,6	0,08	0,11
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	13.116	13.296	-180	-1,4	0,70	0,77
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	10.602	10.420	182	1,7	0,57	0,60
Variación de existencias	882	1.342	-460	-34,3	0,05	0,08
Resto de cargas de explotación	1.632	1.535	98	6,4	0,09	0,09
MARGEN BRUTO	63.307	57.609	5.698	9,9	3,39	3,34
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25.211	23.357	1.854	7,9	1,35	1,35
Gastos de personal	15.097	14.227	869	6,1	0,81	0,82
Otros gastos generales de administración	10.114	9.130	984	10,8	0,54	0,53
AMORTIZACIÓN	2.424	2.321	103	4,5	0,13	0,13
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	3.223	1.351	1.872	138,6	0,17	0,08
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	12.503	6.709	5.794	86,4	0,67	0,39
Inversiones crediticias	11.678	6.684	4.994	74,7	0,63	0,39
Otras instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	825	25	800	n.s.	0,04	0,00
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	19.946	23.871	-3.926	-16,4	1,07	1,38
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	1.344	1.600	-256	-16,0	0,07	0,09
Fondo de comercio y otro activo intangible	1.046	1.184	-138	-11,6	0,06	0,07
Otros activos	298	416	-118	-28,4	0,02	0,02
GANANCIAS (PÉRDIDA) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	492	2.725	-2.232	-81,9	0,03	0,16
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	1	0	1	n.s.	0,00	0,00
GANANCIAS (PÉRDIDA) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES ININTERRUMPIDAS	2.338	-71	2.409	n.s.	0,13	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21.433	24.925	-3.492	-14,0	1,15	1,44
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	4.126	5.703	-1.577	-27,6	0,22	0,33
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE						
OPERACIONES CONTINUADAS	17.307	19.222	-1.915	-10,0	0,93	1,11
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	457	797	-340	-42,6	0,02	0,05
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	17.764	20.019	-2.255	-11,3	0,95	1,16
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	16.603	18.889	-2.286	-12,1	0,89	1,09
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	1.161	1.130	31	2,7	0,06	0,07
% ROE ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	15,45	21,43				

(*) Compuesto por el agregado de las cuentas consolidadas de los grupos bancarios españoles más

las cuentas individuales de los bancos españoles que no tienen grupo. (1) Véase la nota en el índice del Anexo.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

Velázquez, 64-66 / Teléfono: 917 891 311 / Fax: 917 891 310
www.aebanca.es

28001 Madrid